Diez maravedis.

SELLO QV ARTO, DIEZ MA-RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-TECIENTOS Y SEIS.

Mro Arpintero de Cuia guerta Santa Sorte
con referida Santa Olaglesia de Sompostela = Vendo
dida por la Cuia Respecto de no berir Jurada En forma
al Sordo Sedebuelua adho Juan de Modena Selendero
Vecino desta Ciudad Jurada y firmada de Su mano y firma de
los referidos Autos y Setaiga para el Cauimiento ordina-
rio que sea de celebrar el dia Sen de este mes y para la
mejor Resolucion en dho Juicio suponiendo Setaiga Samuel
el Juez echo por esta Cuia en Consequencia de la progeni-
que se sigue en Su Juzgado en Virtud de los otros que
tiene dha Memoria el Sor Dn Henrrique Velez Ga-
lardo Fiscal = Y auiendo Setraido los Autos del re-
ferido de la referida Casa de la Solucion Ordenar dilijen-
cias Secutadas En Razon de Su Execucion =

Ante mi

Diego Baeza

Fol. 1

En la muy N. Sta Ciudad de Cadiz a Sala de Ayuntamiento en
Seis dias del mes de Marzo de mil Sete. Sesenta y Seis años. Estando
los Sres Licenciado Don Diego Marques de Cabrera Corregidor = D. Diego de Vente
Venegas = D. Joseph Ortiz de Zarate Alferez Mayor = D. Luis Perez
del Pozo = D. Sebastian Fadrique Perez Caballero de Orden = D. Juan Sanchez
de Zuniga = D. Juan Diez Mesa Fortun de Zuniga = y D. Fernando de Arnedo Ve-
lasco Regidores. Y acordaron lo siguiente.

Se da Sita = En Se ayuntaron los Sres Justicia y Regimiento
de esta Ciudad, los cuales Regidores, y Juez arriba dichos Sres Sucesiuamente
el Sor Dn Juan Maximo Fortun de Ibarra dijo que en el pleito que
se sigue en Virtud de la nueua Sentencia pronunciada sobre Razon de la forma
y Sea de observar en los
Remates y forma de Pregones de Vinos dados en esta Ciudad en la Sala de Gra-
amenes della Ante Su Merced Se Sea Sentado Sobre Razon de la forma y Sea de observar en los
aumentos de la Renta Consignada para Caussa de Censo que
Sobre esta Ciudad Sale a la Sata Yglesia del Sor Juan Bautista y Juan
Zaf della el Sor Cura que es y Sus Tenientes dada y pro-
nunciada en este pleito Se Sirua a Sus Mercedes Ayuntarse tanto

Se da Sita = En el Pleito entre Partes de la una Dn Juan Maximo Fortun de Ibarra
Regidor desta Ciudad y en su Nombre y forma de Pregonero Mayor de Vinos
y Aceites de la una y de la otra Dn Juan de Modena Selendero Vecino desta Ciudad
Sobre Razon de la forma y Sea de observar en los Remates de Vinos
Aceites y demas Generos que se Rematan en Almoneda Publica